

	<p><i>Fecha:</i> Julio 15/ 2014</p>
<p>ACTA DE EVALUACION</p>	<p><i>Gerencia</i></p>

ACTA DE EVALUACION Y ADJUDICACION DE LA INVITACION DE MINIMA CUANTIA No 003-2014

OBJETO:

SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLA Y MEJORAMIENTO DE COMPUERTA EN OBRA DE CAPTACION – FUENTE HIDRICA RIO VALLECITOS, SECTOR EL PALOMAR MUNICIPIO LIBANO TOLIMA.

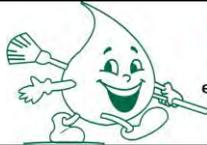
De conformidad a lo establecido en el Titulo 3, Capitulo 3 del manual interno de contratación Acuerdo 05 del 16 de Junio de 2014. Contratación de Mínima Cuantía, hasta 49 SMMVL. Procedió a convocar a los oferentes interesados por medio de la Invitación de Mínima Cuantía No 003-2014.

Siendo las 02:30 P.M. del día 15 de Julio del año dos mil Catorce (2014), en las instalaciones de la Gerencia de la Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Líbano Tolima, se efectuó la evaluación de las propuestas recibidas con el fin de adjudicar el contrato para el proceso de la referencia.

Se recibieron las propuestas de las firmas:

ANALISIS DOCUMENTOS PROPONENTE No 1

No.	PROponente 1
1.	<p>ADAN GAHONA VERGARA C.C. 93.293.368 de Líbano RADICADO No 0000510 15-07-2014 HORA 11:00 AM NO FOLIOS 21 DIRECCION CALLE 7 No 6 - 95 TELEFONO : 3123001777</p>



ACTA DE EVALUACION

Gerencia

TIPO DE DOCUMENTOS	DOCUMENTO	SI	NO
DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO	Carta de presentación firmada en Original	X	
	Presupuesto Oficial Firmado en Original	X	
	Documento que acredite la constitución existencia y representación legal de la empresa oferente en el caso de consorcios o uniones temporales deberá adjuntarse el documento de cada una de ellas expedido con una antelación no mayor a treinta días por la cámara de Comercio.	X	
	En caso de que la persona que firma la oferta no fuere el representante legal deberá anexar el respectivo poder autenticado, así mismo se debe enunciar si el apoderado está facultado para firmar el contrato.	NA	NA
	Registro único tributario actualizado.	X	
	Experiencia General: El proponente deberá acreditar el desarrollo de la actividad económica u objeto social durante al menos Dos (02) años anteriores a la fecha de presentación de la propuesta y su experiencia se contara a partir del registro de inicio de actividades en Registro Único Tributario de la persona natural o del registro mercantil de constitución de la persona jurídica, incluido consorcio o unión temporal ante la cámara de comercio respectiva según sea el caso.	X	
	Experiencia Específica: en contratos y/o certificaciones laborales relacionadas con fabricación de elementos metálicos, con entidades oficiales o privadas en los 2 últimos años y que superen el 100% del presupuesto oficial	X	
	Certificado Antecedentes Procuraduría actualizados (Revisados por la Empresa)	X	
	Certificado Antecedentes Contraloría actualizados (Revisados por la Empresa)	X	
	Certificado Antecedentes Judiciales Actualizados (Revisados por la Empresa)	X	
DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO	Copia de la cedula de ciudadanía	X	
	Soporte de Pago del Sistema de Seguridad Social	X	

Se verifica que la propuesta del Proponente 1, es ADMISIBLE para evaluar la oferta económica y demás criterios de evaluación.

A Continuación se procede con la **EVALUACIÓN TÉCNICO – ECONÓMICA:**

	<p align="center">Fecha: Julio 15/ 2014</p>
<p align="center">ACTA DE EVALUACION</p>	<p align="center">Gerencia</p>

No.	PROPONENTE	VALOR DE LA PROPUESTA
1.	ADAN GAHONA VERGARA C.C. 93.293.368 de Líbano RADICADO No 0000510 15-07-2014 HORA 11:00 AM NO FOLIOS 21 DIRECCION CALLE 7 No 6 - 95 TELEFONO : 3123001777	<p align="center">\$ 1'783.200</p>

Experiencia Acreditada en pesos:	\$ 15'770.000
---	----------------------

ITEM	EVALUACION PROPONENTE No 1	PUNTAJE
1	<i>Aspecto Económico – Menor Oferta</i>	50
2	<i>Experiencia General Acreditada – Mayor Experiencia \$ 15'770.000</i>	30
3	<i>Menor Tiempo de Entrega 12 DIAS CALENDARIO</i>	20
TOTAL		100

De esta manera dando cumplimiento a lo establecido en el manual interno de contratación, acuerdo 005 de 2014, al artículo 968 del Código de Comercio, Código Civil, artículo 35 de la ley 142 de 1.994, artículo 3 de la ley 689 del 2.001, artículo 13 de la ley 1150 del 2.007 y artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y demás decretos reglamentarios.

SE CONCLUYE QUE

Una vez realizado la evaluación de las propuestas recibidas, se define que la oferta presentada por **ADAN GAHONA VERGARA** identificado con C.C. **93.293.368** de Líbano cumplió con todos los factores de evaluación. Por lo cual el comité compras de la EMSER E.SP. recomienda a la Gerencia proceder a adjudicar el contrato al mencionado proponente.

De esta manera, siendo las 02:50 P.M, se da por terminada la diligencia adelantada.

En constancia firman los que en ella intervinieron:

 <p>EMSER E.S.P. Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Líbano - Tolima NIT: 890.703.733-7 "UNIDOS POR LA PROSPERIDAD DEL LIBANO"</p>	<p><i>Fecha:</i> Julio 15/ 2014</p>
<p>ACTA DE EVALUACION</p>	<p><i>Gerencia</i></p>

JOHANNA PAOLA GUZMAN MORA
 Gerente EMSER E.S.P.

INVITADOS

JHON FREDDY LOMBANA CASAS
 Director Técnico y de Planeación

LUIS ENRIQUE GONZALEZ
 Técnico Operativo

GEYSON ANDRES CORTES TORRES
 Técnico Administrativo Sistemas de Inf.

FIRMADA EN ORIGINAL